

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2019-5683 *Orden ECD/46/2019, de 17 de junio, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de una colección de 2763 objetos arqueológicos compuesta por un lote de industria lítica, un lote de cerámica, un lote de objetos metálicos, un lote de fauna y otros objetos diversos y otro lote de piezas procedentes de la arqueología maya con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria ofrecidos por don Juan Pedro Calderón Luengo y don Ramón Modesto Calderón Luengo.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de una colección de 2.763 objetos arqueológicos compuesta por un lote de industria lítica, un lote de cerámica, un lote de objetos metálicos, un lote de fauna y otros objetos diversos y otro lote de piezas procedentes de la arqueología maya, ofrecidos por don Juna Pedro Calderón Luengo y don Ramón Modesto Calderón Luengo con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, integrado en la consejería de Educación, Cultura y Deporte

De conformidad con:

- El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,
- El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 8 de mayo de 2019.
- El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de 11 de junio de 2019.

A propuesta de la directora general de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de una colección de 2.763 objetos arqueológicos compuesta por un lote de industria lítica, un lote de cerámica, un lote de objetos metálicos, un lote de fauna y otros objetos diversos y otro lote de piezas procedentes de la arqueología maya, ofrecidos por don Juna Pedro Calderón Luengo y don Ramón Modesto Calderón Luengo con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, integrado en la consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

TERCERO: Por el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se

LUNES, 24 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 120

acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de junio de 2019.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Javier Fernández Mañanes.

[2019/5683](#)

CVE-2019-5683